

DECRETO N° 11460 / 2024

ARICA, 8 de Noviembre 2024

VISTOS:

- La Solicitud de Patente de ALMACEN CASTRO QUISPE BERNABEL EIRL.
- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1.980
- El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

DECRETO:

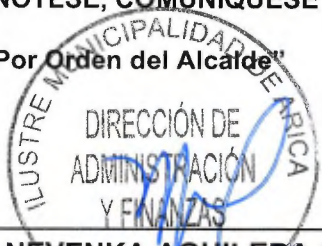
- Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6993				
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTES, BEBIDAS ENVASADAS, CONFITES, FRUTAS, VERDURAS, CONGELADOS, CECINAS, LACTEOS, HELADOS, PROD DE PANADERIA Y PASTELERIA DE FABRICAS AUTORIZADAS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE ISLA WELLINGTON 686				
Nombre del Contribuyente	ALMACEN CASTRO QUISPE BERNABEL EIRL				
Rut	78031055-3				
Dirección Particular	PJE ISLA WELLINGTON 686				
Correo electrónico	FLORQ4178@GMAIL.COM			Celular/Fono	957127448
Fecha de Solicitud	14/11/2024	Otorgación N°	8-6993	Fecha	14/11/2024

- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"


NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MBJ/RMR/rmr


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL